

Un paso más allá

Señor Director:

Este 14 de enero realizamos el primer operativo conjunto con Carabineros para la implementación de la nueva ley que sanciona a quienes ofrecen servicios informales de movilidad en el Aeropuerto de Santiago. Si bien parece una acción más de controles, no lo es. Estamos frente a un paso clave en pos de la seguridad y el combate de las bandas que se dedican a estafar en gran medida a visitantes extranjeros, infligiendo un daño a la imagen país y al turismo nacional, que aporta el 3,3% del Producto Interno Bruto. En esta ley se integra de manera más eficiente la colaboración interinstitucional entre inspectores MTT y las policías, permitiendo fiscalizar no solo a quien maneja un servicio informal, sino también a captadores que se mueven dentro del recinto aéreo, reduciendo así su margen de acción y atacando las diversas piezas del engranaje de la informalidad. La puesta en marcha de este nuevo marco permite consolidar el trabajo que ha realizado desde 2022 el ministerio a través de su Plan Calles Protegidas. Esta iniciativa ha impactado positivamente las conductas de autocuidado y responsabilidad de conductores y pasajeros. Este primer operativo se transforma así en el punto de inicio para salvaguardar la reputación de Chile como un destino turístico de excelencia.

JUAN CARLOS MUÑOZ

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones